

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2015

Visto: el Expediente n°69/2015; y

Considerando:

En este legajo se documenta el pedido efectuado por la señora Asesora de Control de Gestión, Dra. María Esther CHAGNIER, C.U.I.L. 27-13906496-3, quien solicita financiamiento para una capacitación para el área a su cargo: "Aspectos salientes del nuevo Código Civil y Comercial", organizado por la empresa Errepar S.A., los días 10 y 17 de noviembre del corriente año.

El costo de inscripción para asistir al curso indicado es de MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA PESOS CON 90/100 (\$ 1.197,90), para la Sra. Asesora de Control de Gestión.

El Tribunal cuenta con los recursos económicos para afrontar el gasto que se propicia, según información que surge de la consulta sobre el estado ejecución de la partida de capacitación.

El curso aludido se desarrollará en horario laboral, según surge del Programa presentado.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Autorizar** la asistencia de la señora Asesora de Control de Gestión, Dra. María Esther Chagnier, CUIL 27-13906496-3, al curso "Aspectos salientes del nuevo Código Civil y Comercial", organizado por la empresa Errepar S.A., a desarrollarse los días martes 10 y 17 de noviembre de 2015, de 9 a 13 hs.
- 2. Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago por la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA PESOS CON 90/100 (\$ 1.197,90), para atender los costos de la capacitación enunciada precedentemente.
- 3. Regístrese** y remítase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 35/2015